



MUNICIPIO DE "NORIA DE ANGELES", ZAC.

PROGRAMA:

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL).

OBRA Y/O ACCIÓN:

403001: AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

CONTRATO #:

NA-FIII-01-2022

CONTRATISTA.

ING. JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO

COMUNIDAD:

COLONIA SAN FRANCISCO

EJERCICIO 2022



MUNICIPIO DE BOGOTÁ

MUNICIPIO DE BOGOTÁ

SECRETARÍA

FII (FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL MUNICIPAL)

PROYECTO

AMPLIACION DE 94 M2 DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPALDO DE NOROCCIDENTE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL SAN FRANCISCO Y MORIA DE INGLES SAC

OBJETIVO

MEJORAR

ESTADO

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ COLLAZO

COMUNIDAD

COMUNIDAD SAN FRANCISCO

EJERCICIO 2023



CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA

EJERCICIO: 2021
MODALIDAD DE INVERSIÓN: FONDO III

I. PED

EJE: 2. Seguridad Humana
LINEA: 2.2. Pobreza y Desigualdad
ESTRATEGIA: 2.2.2. Impulsar la Inversión Pública para Ampliar la Infraestructura Social
PROYECTO: 2. Infraestructura Social Básica

II.- UBICACIÓN:

	CLAVE GEOESTADÍSTICA	NOMBRE
REGIÓN	<u>07</u>	<u>Sureste (Ojocaliente)</u>
ESTADO	<u>32</u>	<u>Zacatecas</u>
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<u>035</u>	<u>Noria de Angeles</u>
LOCALIDAD	<u>0006</u>	<u>Col San Francisco</u>

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO

(Ver norma técnica de domicilios geográficos) Ranchería

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO

Col San Francisco

AGEB (Zona de Atención Prioritaria)

TIPO DE VIALIDAD

Calle

España INT. _____

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NUM. EXT: _____

ENTRE VIALIDADES:

Miravalle, Alvaro Obregon

VIALIDAD POSTERIOR:

Rayon

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:

Cerca de Csa de salud y pozo de agua potable

GRADO DE MARGINACIÓN MUY ALTO () ALTO (X) MEDIO () BAJO () MUY BAJO () N/A ()

TIPO DE LOCALIDAD URBANA () RURAL (X)

LATITUD Y/O X LONGITUD Y/O Y

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM

22.305181

-101.822514

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN BÁSICA

ESTADALIDAD DE MICHIGÁN
EJERCICIO 2021
FONDO III

PROYECTO
ESTACIÓN
LÍNEA
EJE
LIBRO

2. Infraestructura Social
2.2. Inversión en Infraestructura Social
2.2.1. Obras de Infraestructura Social
2.2.1.1. Obras de Infraestructura Social

UBICACIÓN
MUNICIPIO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN

TIPO DE VIVIENDA
ASISTENTE SOCIAL
NOMBRE DEL ASISTENTE SOCIAL
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN

CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN

CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN

COORDENADAS GEOGRÁFICAS EN UTM
LATITUD Y O X
LONGITUD Y O Y
TIPO DE LOCALIDAD
GRADO DE MANEJO
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN
VALLE ANTERIOR
CENTRO VALDADERO
NÚMERO DE LA VIVIENDA
TIPO DE VIVIENDA
ASISTENTE SOCIAL
NOMBRE DEL ASISTENTE SOCIAL
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN
CARRILLO DE BAYAGUAN



PROGRAMA
SUBPROGRAMA

CLAVE	NOMBRE
ALC	ALCANTARILLADO
01	CONCRETO HIDAULICO

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE
SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN
FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

TIPO DE OBRA NUEVA (X) AMPLIACIÓN () REHABILITACIÓN () PROCESO ()

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO (X) ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()

INSTANCIA EJECUTORA PRESIDENCIA MUNICIPAL

IV.- INVERSIÓN

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	FISE	MUNICIPAL	DIRECTA	CREDITO	OTROS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2021	881,554.08	\$0.00	\$0.00	881,554.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00

V.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	ML	916.00
	TOTAL	HOMBRES MUJERES
BENEFICIARIOS DIRECTOS	11	4 7
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	44	20 24
HOGARES BENEFICIADOS	11	

VI.- PERIODO DE EJECUCION

DIAS NATURALES:

FECHA DE: INICIO: 18/03/2022

TERMINO: 31/05/2022

ELABORÓ

ES. U. YANINE CASTILLO ZUNIGA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

Vo. Bo.

MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

III - INTERVENCIÓN
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN
 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA
 SUBPROGRAMA

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CLAVE
 A. D.
 NOMBRE
 ALCAHARRILADO
 CONCRETO H. CANTON

FRANCISCO MARTA DE ANGELÉS ZAV
 ESTABLECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LOS SAN
 ANTONIO EN CALLE ESPAÑA 10 DE NOVIEMBRE 15 DE
 LA REGION DE TRINIDAD DE CUBA DE PROYECTO Y

TIPO DE OBRA (X) NOVA () RECONSTRUCCIÓN () REPARACIÓN ()

FORMA DE EJECUCIÓN () ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()

ENTIDAD EJECUTORA () PRESENCIA MUNICIPAL ()

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	OTROS
ESTRUCUTURA	20.00	20.00			
PAVIMENTACIÓN	20.00	20.00			
OTROS					40.00

V - METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HOGARES BENEFICIARIOS		11
HOMBREROS BENEFICIARIOS		48
MUJERES BENEFICIARIAS		30
TOTAL		79

VI - PERIODO DE EJECUCIÓN

DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO

18/03/2002

TERMINO: 27/03/2002

EL ABORO

Yo De

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ECONÓMICOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ANSEL BECERRA DE LA ROSA



PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC			
CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
PRELIMINARES				
TRAZO Y NIVELACION EN AREA A CONSTRUIR INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	916.00	\$ 11.75	\$ 10,763.00
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	M3	408.90	\$ 45.92	\$ 18,776.69
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "C", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	M3	88.89	\$ 372.61	\$ 33,121.30
PLANTILLA DE ARENA CON ESPERO DE CON AGUA Y A REBOTE DE PISON EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	91.6	\$ 600.00	\$ 54,960.00
RELLENO DE ZANJA A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	M3	302.28	\$ 25.45	\$ 7,693.03
COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA Y A REBOTE DE PISON, CON MATERIAL DE PRODUCTO DE ESCAVACION, INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	M3	302.28	\$ 154.17	\$ 46,602.51
SUMINISTRO E INSTALACION JUNTEO DE TUBERIA DE PVC DE 8"Ø SERIE 25 CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES AFINES DE ZANJA, BAJADA DE TUBERIAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO, PUOT	ML	916.00	\$ 440.59	\$ 403,580.44
			SUBTOTAL OBRA CIVIL	\$ 575,496.97
POZOS DE VISITA				



EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCIÓN, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	M3	46.8	\$ 417.77	\$ 19,551.64
POZO DE VISITA TIPO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACABADO PULIDO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA 1:3 Y ACABADO EXTERIOR FLOTEADO, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PUOT HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD	PZA	13	\$ 6,928.77	\$ 90,074.01
BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, FABRICACION E INSTALACION, INCLUYE MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACARREOS LOCALES, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PUOT	PZA	13	\$ 3,272.03	\$ 42,536.39
			SUBTOTAL DE POZO DE VISITA	\$ 152,162.04
DESACARGAS DOMICILIARIAS				
LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL . INCLUYE ESTACADO, ENCLADO, TRABAJOS TOPOGRAFICOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	39.60	11.75	465.30
EXCAVACIÓN DE 0.00-6.00 MTS DE PROFUNDIDAD. EN MATERIAL "COMUN". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN Y ACARREO HASTA 10MTS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.	M3	7.92	45.92	363.69
EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL "DURO". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN Y ACARREO HASTA 10MTS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.	M3	19.80	306.82	6,075.04
PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	M3	3.96	600.00	2,376.00
RELLENO DE ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA	M3	15.84	25.45	403.13
COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA. Y A REBOTE DE PISÓN, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	M3	13.20	154.17	2,035.04
INSTALACIÓN Y JUNTEO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6") Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	66.00	22.50	1,485.00



SUMINISTRO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6")Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	66.00	225.45	14,879.70
CODO DE PVC CON JUNTA HERMETICA DE 15 CMS.(6")SERIE 25	PZA	11.00	130.66	1,437.26
SILLETA PVC CON DESVIACION DE 45 GRADOS DE 200X160MM	PZA	11.00	182.34	2,005.74
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	66.00	11.75	775.50
SUBTOTAL DESCARGAS				\$ 32,301.40
SUBTOTAL				\$ 759,960.41
16% I. V. A.				\$ 121,593.67
TOTAL				\$ 881,554.08



CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUBTOTAL DECORACION	1	10000	10000
2	SUBTOTAL	1	10000	10000
3	TOTAL	1	10000	10000



CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO

NOMBRE DE LA OBRA:		AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC		
FECHA DE:	INICIO:	18/03/2022	TERMINO:	31/05/2022

PROGRAMADO TODO EL AÑO

FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		MONTO (PESOS)
ML	916.00		881,554.08

MES	FISICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO	30%	\$264,466.22
ABRIL	30%	\$264,466.22
MAYO	40%	\$352,621.63
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$881,554.08



CALENDRARIO DE VACUNACIONES

NOMBRE DEL ALUMNO		FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCION DE LA ESCUELA		MUNICIPIO	

PROGRAMA	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA

FECHA	INDICADOR	INDICADOR (PROMEDIO)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL		



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CALENDARIO DE EJECUCION

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
TRAZO Y NIVELACION EN AREA A CONSTRUIR INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	MARZO
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	MARZO
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "C", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	MARZO- ABRIL
PLANTILLA DE ARENA CON ESPERO DE CON AGUA Y A REBOTE DE PISON EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ABRIL
RELLENO DE ZANJA A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	MAYO
COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA Y A REBOTE DE PISON, CON MATERIAL DE PRODUCTO DE ESCAVACION, INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	MAYO
SUMINISTRO E INSTALACION JUNTEO DE TUBERIA DE PVC DE 8"Ø SERIE 25 CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES AFINES DE ZANJA, BAJADA DE TUBERIAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO, PUOT	ABRIL
POZOS DE VISITA	
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	ABRIL
POZO DE VISITA TIPO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACABADO PULIDO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA 1:3 Y ACABADO EXTERIOR FLOTEADO, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PUOT HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD	ABRIL
BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, FABRICACION E INSTALACION, INCLUYE MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACARREOS LOCALES, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PUOT	MAYO
DESACARGAS DOMICILIARIAS	
LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL . INCLUYEESTACADO, ENCLADO, TRABAJOS TOPOGRAFICOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJEUCION.	MAYO



EXCAVACIÓN DE 0.00-6.00 MTS DE PROFUNDIDAD. EN MATERIAL "COMUN". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION Y ACARREO HASTA 10MTS DEL AREA DECONTRUCCION.	MAYO
EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL "DURO". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION Y ACARREO HASTA 10MTS DEL AREA DECONTRUCCION.	MAYO
PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	MAYO
RELLENO DE ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA	MAYO
COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA. Y A REBOTE DE PISÓN,CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	MAYO
INSTALACIÓN Y JUNTEO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6")Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	MAYO
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6")Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	MAYO
CODO DE PVC CON JUNTA HERMETICA DE15 CMS.(6")SERIE 25	MAYO
SILLETA PVC CON DESVIACION DE 45 GRADOS DE 200X160MM	MAYO
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	MAYO



VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA,
20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN
FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA
DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA
TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS
POSIBILIDADES.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PÚBLICAS
NORIA DE ANGELES, ZAC.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

LUGAR: Col San Francisco FECHA: 22/02/2022

INFORMACION ADICIONAL:



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DEL MUNICIPIO

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC



AMPLIACION DE GRAMA DE RED DE DRENAJE Y AL CANTABILIDAD EN CALLE CORONA SO DEL NOMBRAMIENTO DE REPTEMIQUE Y RAYON

DE LA COMUNIDAD DE COL. SUREPRIM, R.D.O. DE ANGELLES D.O.

GRUPOS DEL MUNICIPIO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA





PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DE LOCALIDAD

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

35. NORIA DE ANGELES



COLONIA SAN FRANCISCO

COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO INSPIRA DE ANGELES SAC
AMPLIACION DE GRUPO DE BARRIO DE PRIVILE Y ALICANTARIL ADOPTA CALLE ESPANA SOLO DE INGENIEROS IS DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA

GRUPO DE LOCALIDAD

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA





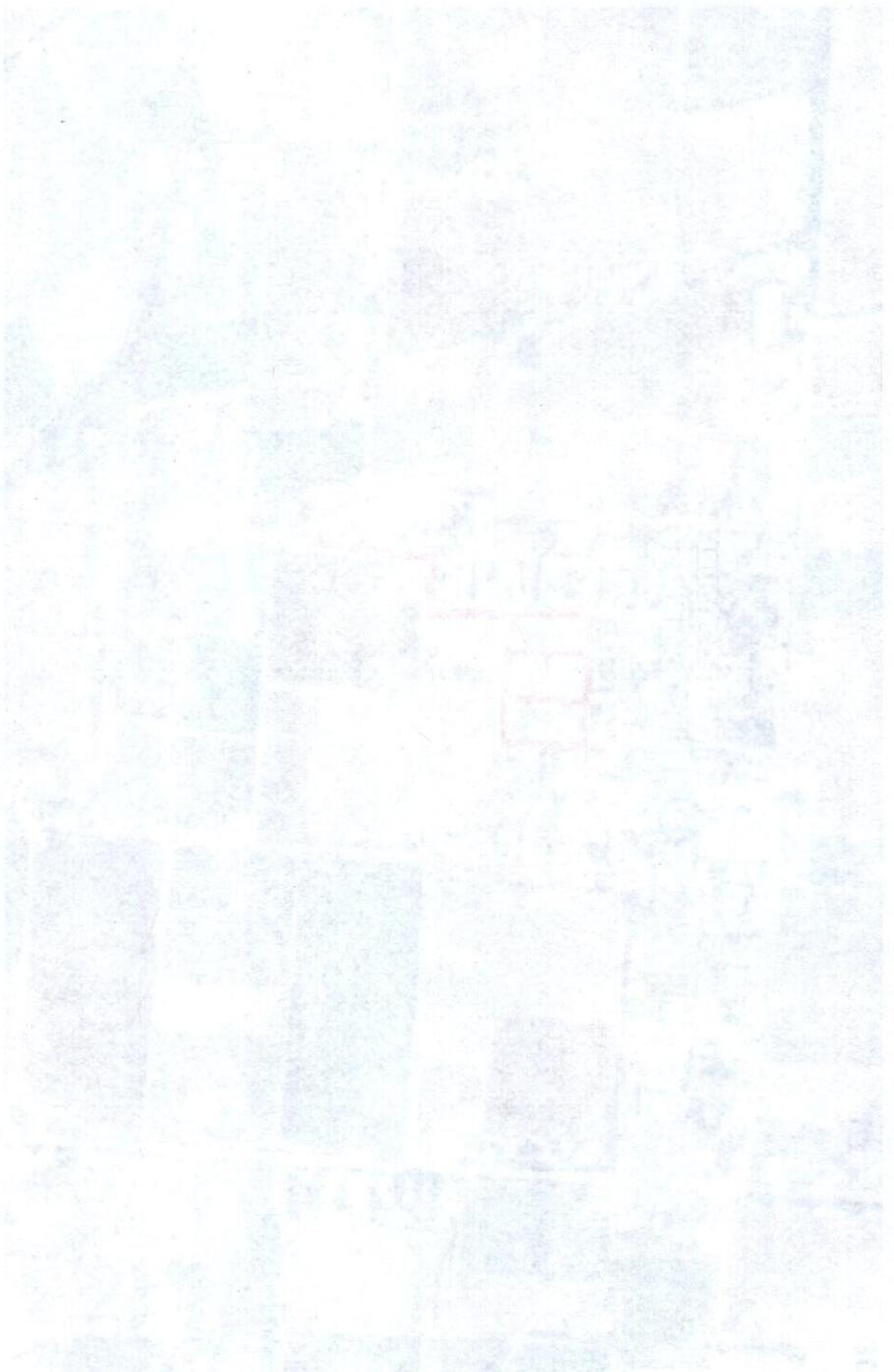
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DE OBRA

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC



3D



COMUNIDAD DE CALLE SAN FERNANDO MUNICIPIO DE AMBATO ES ZONA

AMPLIACION DE PLAZA DEL CENDE DE DRENAJE Y ALcantarillado EN CALLE ESPAÑA 30 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE Y RAYON DE LA

ORDENANZA DE OBRA

PROGRAMA DE INVESTIGACION SOCIAL BASICA



ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 22/02/2022

LA COLONIA: Col San Francisco

MUNICIPIO DE: Noria de Angeles

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

SUMINISTRO E INSTALACION JUNTEO DE TUBERIA DE PVC DE 8"Ø SERIE 25 CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES AFINES DE ZANJA, BAJADA DE TUBERIAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO, PUOT

POZO DE VISITA TIPO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACABADO PULIDO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA 1:3 Y ACABADO EXTERIOR FLOTEADO, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PUOT HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

Alejandra Rodriguez Nieto
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS


ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

22/02/2023

FECHA

MUNICIPIO DE

SECTOR DE

SECTOR DE

DE

AMPLIACION DE 915 METROS DE RED DE DRENAJE Y 1.5 METROS DE RED DE AGUAS...
SEPTIEMBRE Y 15 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE ASIS...

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. TIPO DE OBRAS: OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUAS...
2. MATERIAL: CEMENTO PORTLAND, HERRAMIENTAS, BARRAS DE ACERO...

3. TIPO DE OBRAS: OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUAS...
4. MATERIAL: CEMENTO PORTLAND, HERRAMIENTAS, BARRAS DE ACERO...

5. TIPO DE OBRAS: OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUAS...
6. MATERIAL: CEMENTO PORTLAND, HERRAMIENTAS, BARRAS DE ACERO...

7. TIPO DE OBRAS: OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUAS...
8. MATERIAL: CEMENTO PORTLAND, HERRAMIENTAS, BARRAS DE ACERO...

EL CONCEDE

EL ACEPTANTE

HO



**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

LOS BENEFICIARIOS DE LA(S) LOCALIDAD(ES): Col San Francisco

DEL MUNICIPIO DE: Noria de Angeles, DEL ESTADO DE ZACATECAS,

SIENDO LAS: 11:00 HORAS DEL DÍA 22 de Febrero REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA calle España, ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL Y DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO LOS SOLICITANTES DE LA OBRA DENOMINADA:

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC

BENEFICIANDO A 11 VIVIENDAS CON UN TOTAL DE : 916.00
ML

CON EL PROPÓSITO DE CONTITUÍR EL COMITÉ DE OBRA DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y COOPERAR ACTIVAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

UNA VEZ APROBADAS LAS PROPUESTAS SE SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA NOMBRAR A DICHO COMITÉ Y RESULTARON ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: Alejandra Rodriguez Nieto
SECRETARIO: Manuela Rodriguez Cruz
TESORERO: José de Jesús Hernandez Montoya
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Margarita Hernández Tapia

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDA A DAR POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA LA PRESENTE ACTA POR FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE OBRA

Alejandra Rodriguez Nieto PRESIDENTE
Manuela Rodriguez Cruz SECRETARIO
José de Jesús Hernandez M. TESORERO
Margarita Hedz T VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA


MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA PARA LA TOMA DE DECISIONES, LECTURA DE ACTAS Y FIRMA DE ACUERDOS EN RELACIÓN AL
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

FECHA: 22/02/2022

LOCALIDAD: Col San Francisco

MUNICIPIO: Noria de Angeles

No	NOMBRE	FIRMA
1	Alejandra Rodriguez Nieto	Alejandra Rodriguez Nieto
2	Manuela Rodriguez C.	Manuela Rodriguez C.
3	José de Jesús Hernandez M.	José de Jesús Hernandez M.
4	Margarita Hernandez Tapia	Margarita Hdz. T.
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		



REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMULARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ASISTENTES EN REUNIONES

FECHA DE LA REUNION: _____

TECNICO	_____
COORDINADOR	_____
SECRETARIA	_____
OTRO	_____

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

EJERCICIO 2022

EN APEGO AL CAPITULO 6 PUNTO 6.4.6.1 DEL PÁRRAFO TERCERO DEL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NORMADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE ES EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS Y/O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL.

CELEBRAN POR PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN A SU VEZ ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y POR OTRA EL COMITÉ COMUNITARIO Y/O POR OBRA DE LA COMUNIDAD DE **COL. SAN FRANCISCO**, LOS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

1.- EL EJECUTIVO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CELEBRARON UN ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO OPERAR EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AL H. AYUNTAMIENTOS Y ESTOS A SU VEZ LOS OPERAN CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LOS COMITÉS DEL REFERIDO PROGRAMA.

2.- EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE **NORIA DE ÁNGELES**, CON DOMICILIO EN **HIDALGO S/N**, SE ENCUENTRA CONSTITUIDO SEGÚN EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DE FECHA **03 DE DICIEMBRE DE 2021** Y TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EFECTUAR LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Y A LA VEZ PROMOVER E IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA.

EL C. **ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHO CONSEJO.

3.- EL COMITÉ DE LA COMUNIDAD DE **COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES**, SE CONSTITUYO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASÍ COMO OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

EL C. **ALEJANDRA RODRIGUEZ NIETO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHO COMITÉ.

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS I, FRACCIÓN II, 3.7.50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE OBRAS PÚBLICAS; Y EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONCERTANDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL H. "AYUNTAMIENTO", EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) **SEGUNDA.-** LA OBRA Y/O ACCIONES QUE SE EJECUTARAN POR EL COMITÉ SERÁN LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA "**AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENA Y ALCAMTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.**", PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, EL "AYUNTAMIENTO" MINISTRARA AL "COMITÉ" \$881,554.08 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CUATRO PESOS 08/100 M.N).

TERCERA.- LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR ESTARÁ A CARGO DEL "AYUNTAMIENTO".

LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL "COMITÉ" Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO Y DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTA.- EL "AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A:

A) MINISTRAR LOS RECURSOS AL "COMITÉ" DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN EL PROGRAMA P.O.A.

B) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE POR SEPARADO, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS Y/O ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, INDEPENDIEMENTE DE LA CONTABILIDAD DE LOS INGRESOS DEL PROPIO "AYUNTAMIENTO" Y DE LOS PROGRAMAS.

C) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN, AL "CONSEJO" Y AL "COMITÉ" RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS DEL PRESENTE CONVENIO; ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.

D) PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA AL COMITÉ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y APOYAR A ESTE CON LA MINISTRACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS.

E).- INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

QUINTA.- EL "COMITÉ" SE COMPROMETE A:

A).- REALIZAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES OBJETO DEL SIGUIENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA P.O.A. A EFECTO DE QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA APLICABLES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTAN.

B).- APORTAR EN EFECTIVO Y/O EN MANO DE OBRA O MATERIALES DE LA REGIÓN, LA CANTIDAD DE \$ 0.00 (— 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 0 % DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZAR.

C).- EJERCER LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA, DESTINÁNDOLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES U OBRAS Y OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

D).- PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO.

E).- INFORMAR AL REPRESENTANTE COMUNITARIO ANTE EL CONSEJO, DE LOS AVANCES FÍSICOS Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

F).- COLABORAR CON EL CONSEJO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

G).- INFORMAR QUINCENALMENTE AL AYUNTAMIENTO, POR ESCRITO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

H).- ATENDER AL CONSEJO EN LA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y COLABORAR CON ESTE.

I).- LLEVAR UNA CONTABILIDAD ESPECIAL, DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO LOS RECIBOS DE LOS COMPROBANTES, QUE AMPAREN LAS EROGACIONES REALIZADAS; PERMITIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AUDITAR DICHA CONTABILIDAD, SI ASÍ LO JUZGAN NECESARIO.

J).- DAR AVISO AL "CONSEJO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PARA QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.

K).- RECIBIR LAS OBRAS Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

L).- DENUNCIAR ANTE EL REPRESENTANTE DEL COEPLA O LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LAS IRREGULARIDADES QUE SE OBSERVEN QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; TANTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, COMO DE PARTICULARES.

SEXTA.- EL "CONSEJO" SE COMPROMETE A:

A).- GESTIONAR Y COORDINAR LOS DIVERSOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA EL "COMITÉ" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

B).- COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

C).- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES.

D).- SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES, A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

E).- LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", YA SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "CONSEJO", "COMITÉ" DARA LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO. EN TAL CASO SE COMPROMETEN A REINTEGRAR AL AYUNTAMIENTO" LOS RECURSOS QUE LES HAYA MINISTRADO Y ESTÉN EN ALGUNA CAUSA SIN EJERCER EN ESTE MOMENTO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR LOS HECHOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL Y/O CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA PRIVAR DE TALES HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS, EL CUAL SERA INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

OCTAVA.- EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA AL RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. LAS PARTES QUE CONVIENEN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO. RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

NOVENA.- EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, PUDIÉNDOSE MODIFICAR O ADICIONAR DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES; LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

DADO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN COL, **NORIA DE ÁNGELES, ZAC., DEL DÍA 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO
MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.



1970-1971
265, 403, 504, 510, 511



1970

REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL CONSEJO

Angelica Lozano Guerrero
NOMBRE Y FIRMA

EL VOCAL DE CONTROL Y VIG. DEL CONSEJO

NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL

Pedro Luis Cervantes
C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO
NOMBRE Y FIRMA



POR EL COMITÉ
PRESIDENTE

Alejandra Rodriguez Nieto
NOMBRE Y FIRMA

NORIA DE ANGELES, ZAC.

LA DIRECTORA DE
DE DES. ECONÓMICO Y SOCIAL

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
NOMBRE Y FIRMA



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONOMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ

Mameela Rodriguez C.
NOMBRE Y FIRMA

EL TESORERO DEL COMITÉ

José de Jesús Hernández M
NOMBRE Y FIRMA



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE OBRA.

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) EJERCICIO 2022

MARCO ESTRATEGICO

Se promueve, la integridad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización, ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social de la aplicación de los recursos en obra; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que en el financiamiento de la obra a ejecutar, se haga con la transparencia de los recursos públicos y con la calidad en la misma en materiales y mano de obra. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

En la comunidad de **COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES** del municipio de **NORIA DE ANGELES** reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa **EL LUGAR DE COSTUMBRE** con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra acordada por el Consejo de Desarrollo Social y Municipal y autorizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Finanzas en oficios No. _____, respectivamente en la ejecución específica de _____ del día 03 del mes de **DICIEMBRE** del dos mil veintiuno y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del **C. ALEJANDRA RODRIGUEZ NIETO**, representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del presidium.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra
- 4.- Alcances y beneficios del programa a desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
DE LA COMUNIDAD DE: **COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES**
EJERCICIO 2022.

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al porcentaje de su participación en efectivo y/o mano de obra y materiales en cantidad y calidad suficientes para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con las normas del RAMO 23 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenida en las siguientes:

CLAUSULAS

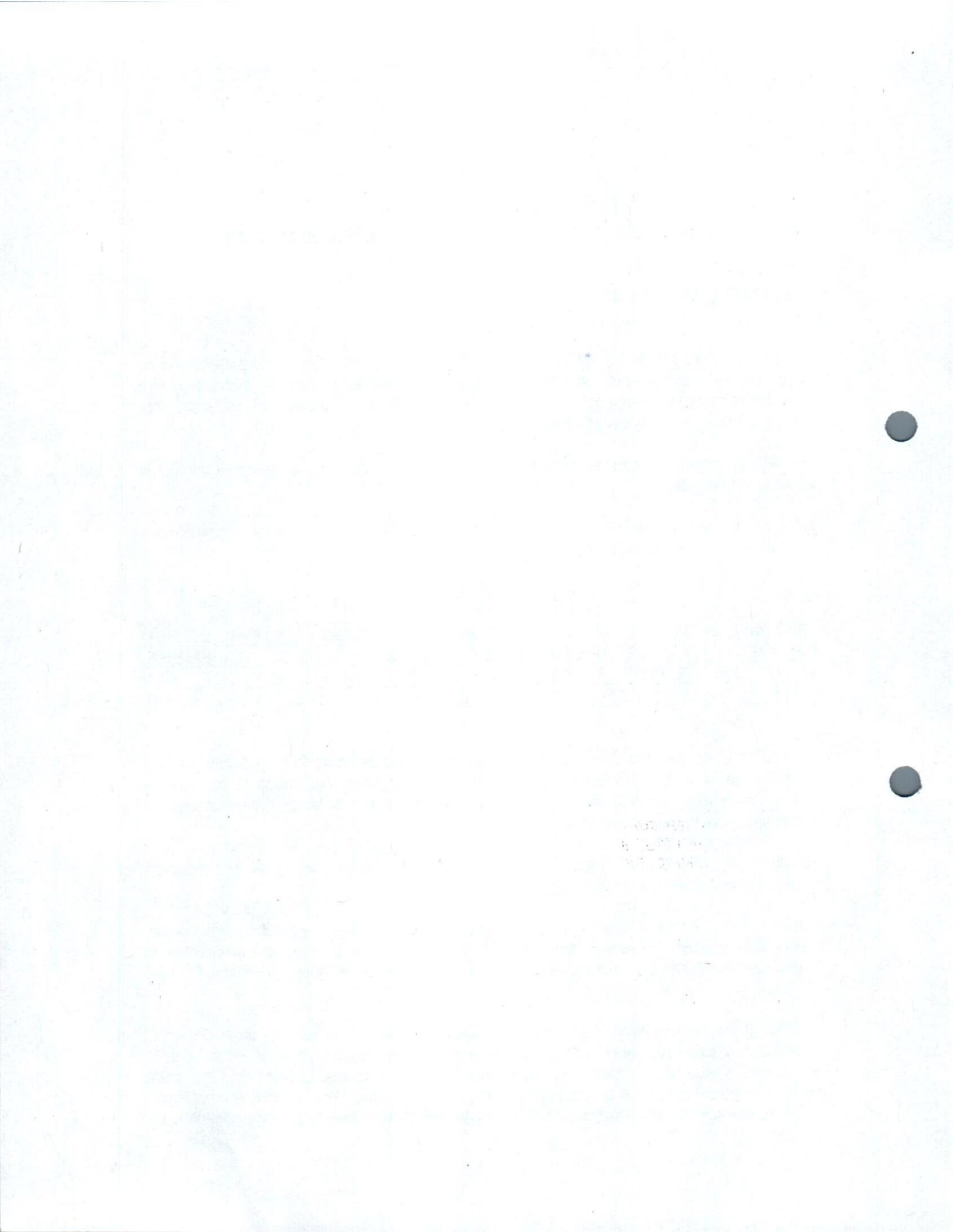
PRIMERA: El comité se denominará: Comité de obra "**AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENA Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.**", y tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objeto contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participarán también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: Jardín Hidalgo s/n del municipio de NORIA DE ANGELES.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización, construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten. El órgano ejecutivo del comité tendrá como asesores a representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.



personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.

OCTAVA: El vocal de control y vigilancia informa y orienta al comité y a la comunidad acerca de los lineamientos de operación del fondo, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras y acciones. Así como la estricta vigilancia de las obras y la actuación de los servidores públicos.

NOVENA: En este acto el Comité recibe por parte del Departamento de Desarrollo Económico fotocopia del proyecto técnico de la obra a ejecutar para su consulta y conocimiento de las diversas representaciones involucradas en el programa que se los requieran como referencia.

Leída que fue las presentes actas constitutivas y enteradas los participantes de su contenido y alcance legal, la firman de conformidad para su constancia y validez los que en ella quedaron como comité; la presente se integra con la lista de asistencia en la comunidad **COL. MADERO, NORIA DE ÁNGELES, ZAC.,** el día **01** del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Alejandra Rodríguez Nito PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA

Manuela Rodríguez C. SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA

José de Jesús Hernández M. TESORERO
NOMBRE Y FIRMA



Margarita Hódiz T. VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
NOMBRE Y FIRMA

ING. MANUEL BÉCERRA DE LA ROSA
POR LA PRESIDENCIA MPAL
NOMBRE Y FIRMA

RESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES

Angelica Lozano Guerrero
REPRESENTANTE COMUNITARIO
DEL CONSEJO.
NOMBRE Y FIRMA

1904

NORIA DE ÁNGELES, ZAC.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESARROLLO ECONÓMICO
NÚM. DE OFICIO: 123

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE OBRA

ING. JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO
CONTRATISTA

Por medio del presente me permito notificarle que le fue asignada la obra denominada "AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC." Para lo cual es sabido que cuenta con los recursos técnicos y financieros para realizar los trabajos a ejecutar en la obra mencionada.

Sin más por el momento le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

Noria de Ángeles, Zac. A 18 de Marzo del 2022

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

c.c.p. Archivo

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com

NORIA DE ÁNGELES ZAC.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESARROLLO ECONOMICO
NUM. DE OFICIO: 124

ASUNTO: MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

ING. JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO
CONTRATISTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE TENEMOS A BIEN DARLE A CONOCER CUÁL SERÁ LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC." QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR EL PROCEDIMIENTO DE: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO., PARA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AJUSTÁNDOSE A LAS CONDICIONES DE PAGO.

LAS CONDICIONES DE PAGO EN LOS CONTRATOS SERÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ÁNGELES, ZAC, A 18 DE MARZO DEL 2022
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL




T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

c.c.p. Archivo

Municipio de Noria de Angeles, Zac.
Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.
PERIODO: 2021-2024
OFICIO NO.: 119/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO
ORGANO INTERNO DE CONTROL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 18/03/2022 SE DIO INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC." SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ANGELES, ZAC., A 18 DE MARZO DEL 2022
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

Recibí 31-03-22

c.c.p. Archivo.

Pedro Luis Cervantes



NORIA DE ANGELES, ZAC.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.
Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL

NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

CONTRATO DE OBRA N° NA-FIII/01/2022

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DEL **ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ** SÍNDICO MUNICIPAL; LA **T.S.U. YANINE CASTILLO ZÚÑIGA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EL **ING. GUADALUPE SOTO RIOS**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "**MUNICIPIO**" Y POR LA OTRA EL **ING. JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO**, CON R.F.C. **ROCA721221N1A** QUIEN SE DENOMINARÁ EL **CONTRATISTA**, SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

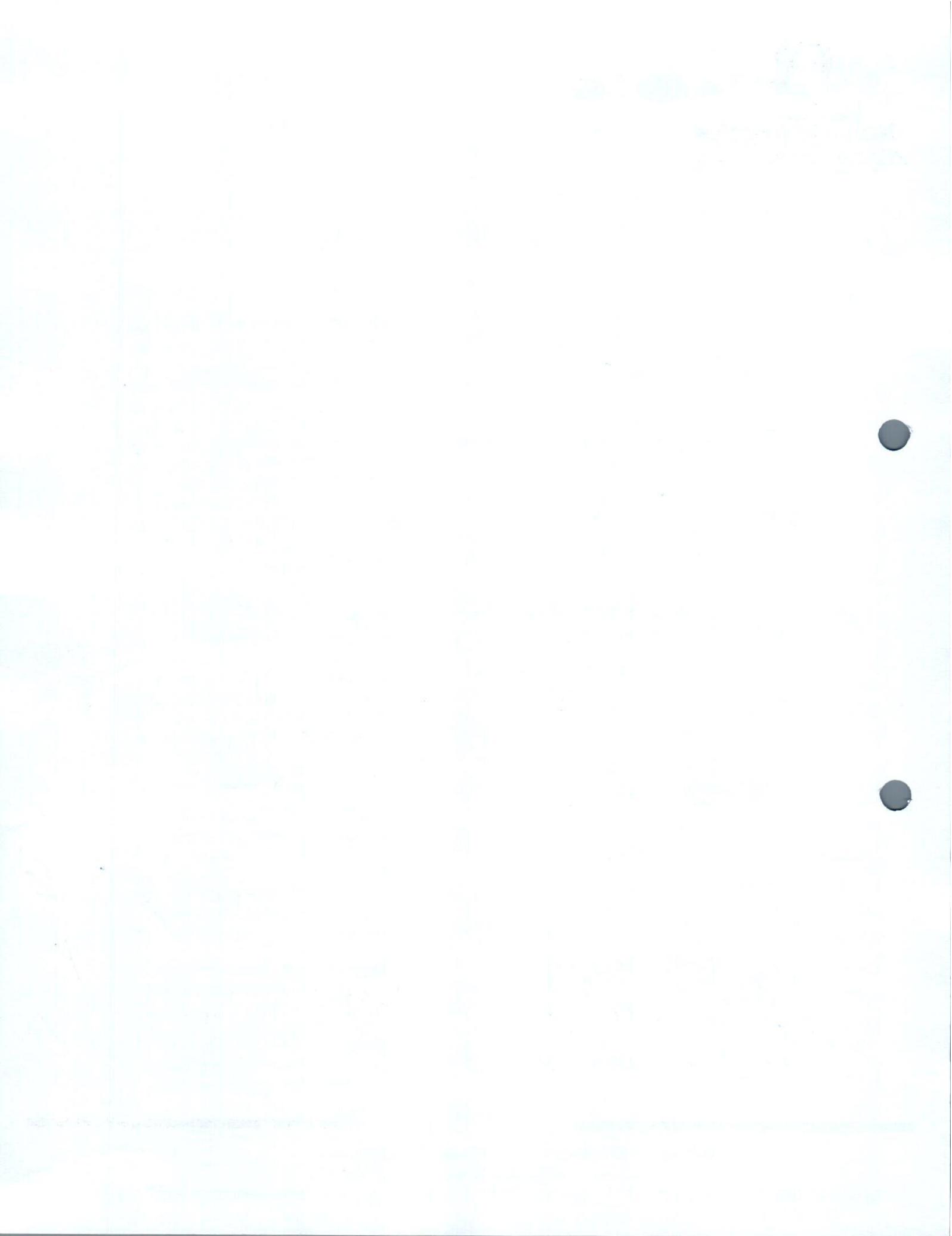
PRIMERA.- EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DECLARA:

- 1.- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 2.- PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA OBRA, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "**EL MUNICIPIO**" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES DEL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF)
- 3.- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 84 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 4.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 98880, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES **MNA8501012Q7** NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- 5.- SE ENTIENDE POR ENTE PÚBLICO: A LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



ESTATAL QUE POR SUS FUNCIONES DEBAN INTERVENIR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

6.- SE ENTIENDE POR CONTRATISTA A LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

7.- QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO Y EL ARTICULO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

A.- SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y LO ACREDITA CON EL R.F.C. **ROCA721221N1A** QUE TIENE SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA PARA PROVEER LOS GASTOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO No. 445, DEL LIBRO 18 DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1973 DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALUPE, ZACATECAS.

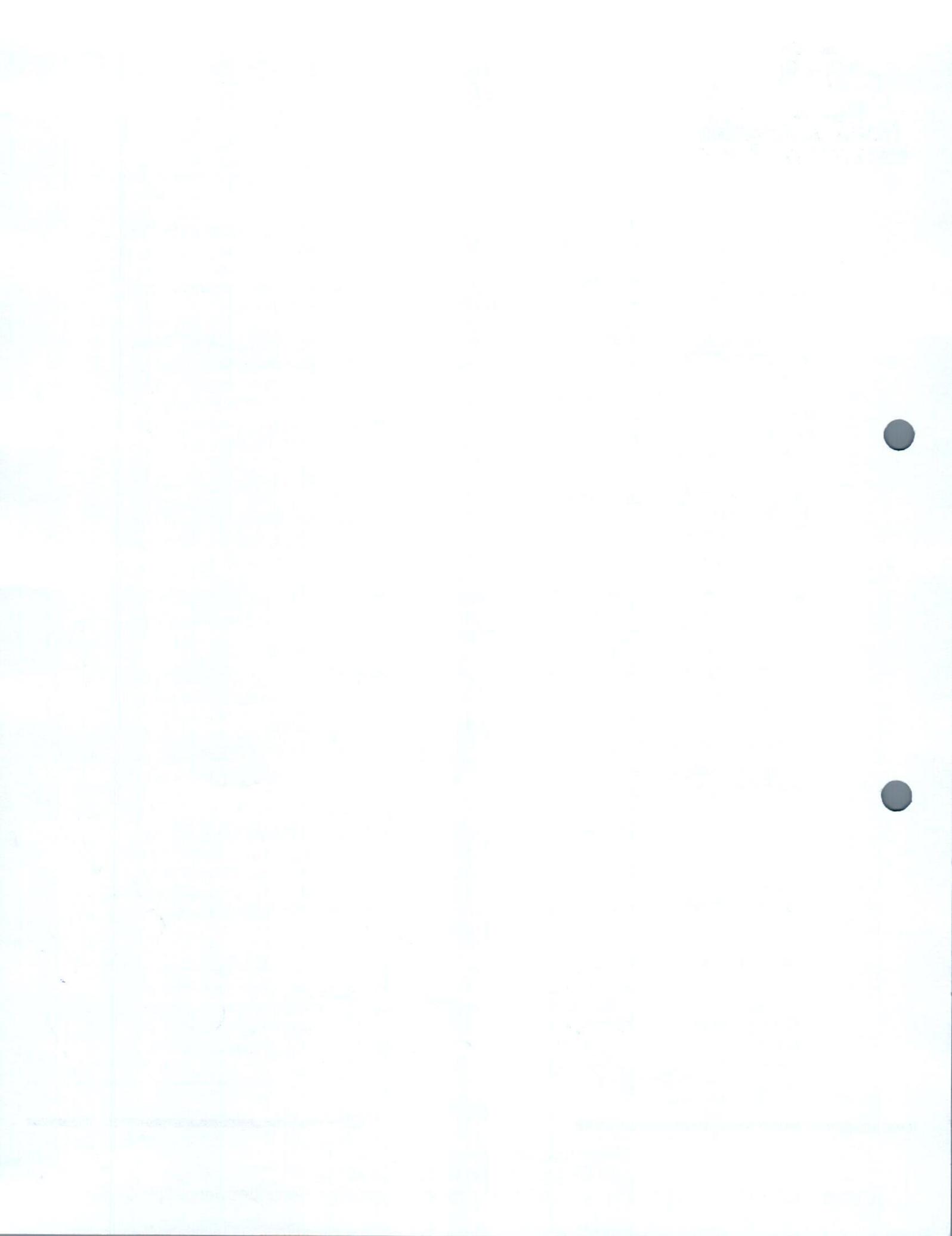
B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE LOPEZ MATEOS No. 26 ZOQUITE, GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

TERCERA.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

A.- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDA, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS, REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU CUMPLIMIENTO.



B.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN UN FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C.- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTREN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ESTANDO DE ACUERDO CADA UNA DE LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL MUNICIPIO ENCOMIENDA AL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN:

AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.

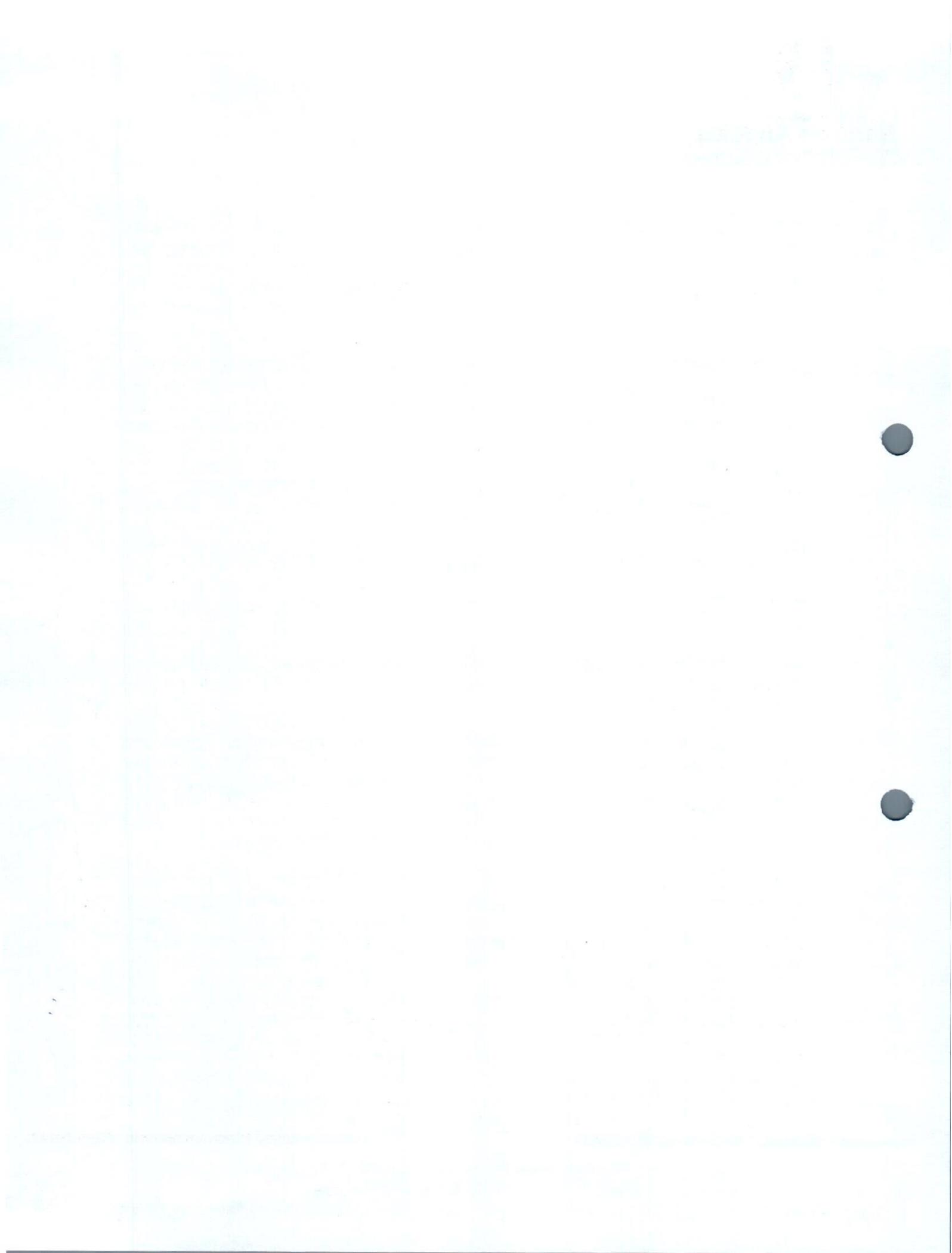
Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$881,554.04 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL I.V.A. (OBRA FINANCIADA HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO). ESTA CANTIDAD SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO ADICIONAL QUE AL RESPECTO ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y 99 Y 100 DE SU REGLAMENTO POR LO QUE SÍ "EL CONTRATISTA" REALIZA OBRA POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **18 DE MARZO DEL 2022** Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE MAYO DEL 2022** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

QUINTA.- ANTICIPO.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MUNICIPIO OTORGAN UN ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 105 FRACCIONES I, II Y III Y QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE **\$264,466.22 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N).** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MONTO QUE SERÁ AMORTIZADO A TRAVÉS DE LAS ESTIMACIONES SUBSECUENTES.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DEL ANTICIPO; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DEFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, EL CUAL SERÁ PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, LA ÚLTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DEL "CONTRATISTA" EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

SEXTA.- FORMA DE PAGO, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110 Y 111 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVIOS RELACIONADOS CON LA MISMA



PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS PARA EL INICIO DEL PAGO.

LOS NÚMEROS GENERADORES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"EL CONTRATISTA"** Y/O REPRESENTANTE.

LOS NÚMEROS GENERADORES, DEBEN SER REALIZADOS CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO, SE DEBERÁN DIBUJAR LOS CROQUIS QUE SEAN NECESARIOS Y SE DEBE REALIZAR UNA RECOPIACIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE VERIFICARÁ QUE TODOS LOS DATOS SEAN CORRECTOS, LEGIBLES Y COMPLETOS.

"EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA ESTIMACIÓN DE MANERA CLARA, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE TAL FORMA QUE LOS DATOS DE ESTA COINCIDAN CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CON BASE A LOS AVANCES CORRESPONDIENTES. EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, HA PRESENTADO EN ESTE MOMENTO LAS PÓLIZAS DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 FRACCIONES I Y II, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE LIBERARA CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONCLUIDO CON LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y ENTREGUE A **"EL MUNICIPIO"** UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS **"EL CONTRATISTA"** QUEDARA OBLIGADO A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CITADA LEY POR EL 10% PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD Y LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE SURJAN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZAN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

OCTAVA.- AJUSTES DE COSTOS. LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS QUE GENEREN UN INCREMENTO O REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SUPUESTOS EN EL QUE ESTARÁ DISPUESTO POR LO ESTABLECIDO EN LOS GASTOS ARTÍCULO 28,29, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com

Faint, illegible text in the top right corner, possibly a header or page number.



SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO 105 AL 106 DE SU REGLAMENTO.

NOVENA.- PAGOS EN EXCESO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX Y ARTICULO 112 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE DEVÉN PREVER LOS PAGOS EN EXCESO, EN CUYO CASO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE LLEGARAN A GENERAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA TENIDO LUGAR EL PAGO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO"

DECIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN REFERENCIA A LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ESTOS SE REALIZARAN DE MANERA TOTAL CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS "EL MUNICIPIO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A JUICIO EXISTIRÁN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTACIÓN DE "EL CONTRATISTA" PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NOMBRAR UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE OBRA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR "EL CONTRATISTA", PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES. SERÁ "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN,

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



SEGURIDAD SOCIAL, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTE SUPUESTO ESTABLEZCA "EL MUNICIPIO"; SERÁ ADEMÁS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS CARGOS QUE RESULTEN.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA" "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LA OBRA: "AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC." OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS RIESGOS DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. IGUALMENTE SE OBLIGA A "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS POR ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN RELACIÓN AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" ATREVES DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TÉRMINO A LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO, CUYAS SANCIONES PODRÁN SER HASTA EN UN 5% DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO NO REALIZADO DURANTE EL MES QUE CORRESPONDA O A LA FRACCIÓN RESPECTIVA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TÉRMINO A LOS

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencia@noria@hotmail.com



TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSA IMPUTABLES AL DE "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" NO SE ATRIBUYA LA CULPA A "EL CONTRATISTA".

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

SI "EL MUNICIPIO" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 Y 139 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, 121 DE SU REGLAMENTO.

DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTES LA OBRA: "AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.," CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE HARÁ LA COMUNICACIÓN "AL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURGIERAN DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO O DE DIVERSA ÍNDOLE, LAS PARTES ACUERDAN INICIALMENTE RESOLVERLAS POR LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN Y CUANDO ESTO SEA POSIBLE, SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" DISPONDRÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EXPONER LO QUE A SUS INTERÉS CONVENGAN, CUYO PLAZO INICIARA A PARTIR DE QUE SURJA EL INCIDENTE DE QUE SE TRATE.

"EL MUNICIPIO".- POR SU PARTE EVALUARÁ LOS ARGUMENTOS Y EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL "CONTRATISTA" PRESENTE SUS ARGUMENTOS, SIENDO ESTA DETERMINACIÓN INAPELABLE.

DECIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



“EL MUNICIPIO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA” QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A INICIAR INMEDIATAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN RESPONSABILIDAD PARA “EL MUNICIPIO” ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A “EL CONTRATISTA” LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMA OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES. LAS PARTES SE OBLIGAN A QUE LA OBRA: “**AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.**” OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO ANEXO, CORRESPONDEN A LOS PROPUESTOS POR “EL CONTRATISTA” Y POSTERIORMENTE VALIDADOS POR “EL MUNICIPIO” Y GOBIERNO DEL ESTADO.

DECIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE LA OBRA: “**AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.**”, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE NI NINGÚN OTRO VICIO QUE PUEDA ANULAR EL CONTENIDO LEGAL DEL MISMO.

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com

1950

1950

1950

1950

1950



SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, EN ORIGINAL Y COPIA AL 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES


ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA



LA SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.


PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ

LA DIRECTORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL



DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC


TSU. YANINE CASTILLO ZÚNIGA



EL DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
NORIA DE ANGELES, ZAC.


ING. GUADALUPE SOTO RIOS

EL CONTRATISTA


ING. JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO



Faint, illegible text or markings below the first stamp.



Faint, illegible text or markings in the lower middle section of the page.



José Abel Rodríguez Collazo

CONTRATISTA

R.F.C. ROCA-721221 N1A

C.U.R.P. ROCA721221HZSDLB08

Calle López Mateos No. 26

Tel. (492) 943 03 00

C.P. 98631 Zóquite, Gpe., Zac.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO NORIA DE ANGELES ZAC			
CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
PRELIMINARES				
TRAZO Y NIVELACION EN AREA A CONSTRUIR INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	916.00	\$ 11.75	\$ 10,763.00
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	M3	408.90	\$ 45.92	\$ 18,776.69
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "C", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	M3	88.89	\$ 372.61	\$ 33,121.30
PLANTILLA DE ARENA CON ESPERO DE CON AGUA Y A REBOTE DE PISON EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	91.6	\$ 600.00	\$ 54,960.00
RELLENO DE ZANJA A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	M3	302.28	\$ 25.45	\$ 7,693.03
COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA Y A REBOTE DE PISON, CON MATERIAL DE PRODUCTO DE ESCAVACION, INCLUYE: SELECCIÓN DE MATERIAL	M3	302.28	\$ 154.17	\$ 46,602.51
SUMINISTRO E INSTALACION JUNTEO DE TUBERIA DE PVC DE 8"Ø SERIE 25 CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES AFINES DE ZANJA, BAJADA DE TUBERIAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO, PUOT	ML	916.00	\$ 440.59	\$ 403,580.44
SUBTOTAL OBRA CIVIL				\$ 575,496.97
POZOS DE VISITA				
EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL "A o B", DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD PARA DESPLANTE EN ESTRUCTURAS EN SECO, AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES DE REMOCION, ACARRERO HASTA 10 MTS DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION	M3	46.8	\$ 417.77	\$ 19,551.64

José Abad Méndez Ingenieros Colono

C.R. 11114

CALLE 10 N. 1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA



NOMBRE DEL PROYECTO		CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
PROGRAMA DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 10 N. 1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA.		REPARACIÓN DE BARRERA DE CONCRETO EN LA CALLE 10 N. 1000, SAN JOSÉ, COSTA RICA.		M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
				M ²	100	150.00	15.000,00
TOTAL						150.00	15.000,00

POZO DE VISITA TIPO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACABADO PULIDO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA 1:3 Y ACABADO EXTERIOR FLOTEADO, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PUOT HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD	PZA	13	\$ 6,928.77	\$ 90,074.01
BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, FABRICACION E INSTALACION, INCLUYE MATERIALES, PUESTOS EN OBRA, ACARREOS LOCALES, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PUOT	PZA	13	\$ 3,272.03	\$ 42,536.39
			SUBTOTAL DE POZO DE VISITA	\$ 152,162.04
DESACARGAS DOMICILIARIAS				
LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL . INCLUYEESTACADO, ENCLADO, TRABAJOS TOPOGRAFICOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJEUCION.	M2	39.60	11.75	465.30
EXCAVACION DE 0.00-6.00 MTS DE PROFUNDIDAD. EN MATERIAL "COMUN". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION Y ACARREO HASTA 10MTS DEL AREA DECONSTRUCCION.	M3	7.92	45.92	363.69
EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL "DURO". CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION Y ACARREO HASTA 10MTS DEL AREA DECONSTRUCCION.	M3	19.80	306.82	6,075.04
PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	M3	3.96	600.00	2,376.00
RELLENO DE ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA	M3	15.84	25.45	403.13
COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CM CON AGUA. Y A REBOTE DE PISÓN,CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	M3	13.20	154.17	2,035.04
INSTALACIÓN Y JUNTEO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6")Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	66.00	22.50	1,485.00
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE P.V.C. TUBERÍA DE 160 MM (6")Ø SERIE 25, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-E-229-1999-SCFI Y NOM-001-CNA-1995 ,INCLUYE TRASLAPE O DE TUBO ,EL SUMINISTRO HASTA EL SITIO DE LA OBRA, ACARREOS ,MANIOBRAS LOCALES, ALMACENAJE TODO LO NECESARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	66.00	225.45	14,879.70
CODO DE PVC CON JUNTA HERMETICA DE15 CMS.(6")SERIE 25	PZA	11.00	130.66	1,437.26
SILLETA PVC CON DESVIACION DE 45 GRADOS DE 200X160MM	PZA	11.00	182.34	2,005.74
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	66.00	11.75	775.50
			SUBTOTAL DESCARGAS	\$ 32,301.40
			SUBTOTAL	\$ 759,960.41
			16% I. V. A.	\$ 121,593.67
			TOTAL	\$ 881,554.08



José Abel Rodríguez Collazo

CONTRATISTA

R.F.C. ROCA-721221 N1A

C.U.R.P. ROCA721221HZSDLB08

Calle López Mateos No. 26 Tel. (492) 943 03 00 C.P. 98631 Zóquite, Gpe., Zac.

CONOCIMIENTO DEL SITIO DE OBRA

ZACATECAS, ZAC. A 18 DE MARZO DEL 2022.

T.S.U YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO MANIFESTARLE A USTED QUE LA EMPRESA JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO TIENE CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE UBICA LA OBRA "AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES ZACATECAS", ubicado en LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC.", con número de contrato No. NA-FIII/01//2022

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON LO ANTERIOR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO
REPRESENTANTE LEGAL

José Alberto Rodríguez Collano

SECRETARÍA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Entre el Estado y la Comunidad de San Fernando

EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ COLLANO

SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESENTE

Por medio de la presente se hace saber a usted que la
Comunidad de San Fernando, inscrita en el Registro de
Comunidades del Departamento de Bogotá, y ubicada en el
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C., ha solicitado la
colaboración de este Ministerio para el desarrollo de
proyectos de investigación y asistencia técnica en el
campo de la agricultura, ganadería y pesca.

En virtud de lo anterior, se ha suscrito el presente
convenio de colaboración, el cual tiene por objeto
establecer las condiciones y términos de la
cooperación entre el Estado y la Comunidad de San Fernando.

EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ COLLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



José Abel Rodríguez Collazo

CONTRATISTA

R.F.C. ROCA-721221 N1A

C.U.R.P. ROCA721221HZ5DLB08

Calle López Mateos No. 26 Tel. (492) 943 03 00 C.P. 98631 Zóquite, Gpe., Zac.

OFICIO DE ACEPTACIÓN

ZACATECAS, ZAC. A 17 DE MARZO DEL 2022.

T.S.U YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO MANIFESTARLE A USTED QUE LA EMPRESA JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO ACEPTA LA INVITACIÓN REFERENTE A LA " AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES ZACATECAS", UBICADO EN "NORIA DE ANGELES, ZAC.".BAJO EL CONTRATO NO. NA-FIII/01//2022

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON LO ANTERIOR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO
REPRESENTANTE LEGAL



José Abel Rodríguez Collazo

CONTRATISTA

R.F.C. ROCA-721221 N1A

C.U.R.P. ROCA721221HZSDLB08

Calle López Mateos No. 26 Tel. (492) 943 03 00 C.P. 98631 Zóquite, Gpe., Zac.

OFICIO DE INICIO

ZACATECAS, ZAC. A 18 DE MARZO DEL 2022.

T.S.U YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO MANIFESTARLE A USTED QUE CON ESTA FECHA SE DIO INICIO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA **"AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON DE LA COMUNIDAD DE COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES ZACATECAS"**, Del contrato. **NA-FIII/01//2022**

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON LO ANTERIOR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



OFICIO DE MARCO

LA HABANA, CUBA, A 28 DE MARZO DEL 2022.

AL SEÑOR YANNIS CASTILLO SURBIA

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE RECONOCE Y SE ADECUA A LOS REQUISITOS DE LA LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, EN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE ESPANA, EN EL SECTOR DE LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, EN EL SECTOR DE LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, EN EL SECTOR DE LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, EN EL SECTOR DE LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, EN EL SECTOR DE LA ZONA FRANCESA DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



José Abel Rodríguez Collazo

CONTRATISTA

R.F.C. ROCA-721221 N1A

C.U.R.P. ROCA721221HZSDLB08

Calle López Mateos No. 26 Tel. (492) 943 03 00 C.P. 98631 Zóquite, Gpe., Zac.

OFICIO RECIDENTE DE OBRA

ZACATECAS, ZAC. A 18 DE MARZO DEL 2022.

T.S.U YANINE CATILLO ZUÑIGA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito informarle de la persona que estará como residente de la obra: "**AMPLIACION DE 916 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE ESPAÑA, 20 DE NOVIEMBRE, 15 DE SEPTIEMBRE Y RAYON**", ubicado en **LA COMUNIDAD DECOL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC.**", con número de contrato No. **NA-FIII/01//2022**

Para la cual me permito darle el Nombre.
Nombre: José Abel Rodríguez Collazo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JOSE ABEL RODRIGUEZ COLLAZO

